

## LICENCIATURAS

### Prueba de Lectura y Escritura Musical

Formación auditiva, lectura y escritura musical, teoría de la música

El aspirante a ingresar a Licenciatura en Interpretación Musical y Licenciatura en Música de la Facultad de Artes deberá demostrar poseer un cierto nivel de desarrollo de la audición y la lectoescritura musical que incluya:

- Capacidad de resolver problemas de lectura musical en una variedad de estilos y niveles de complejidad.
- Capacidad analítico-auditiva para reconocer estructuras musicales.
- Capacidad de escribir música correctamente.

Estas capacidades se evaluarán durante la parte de la prueba de conocimientos musicales, correspondiente a formación auditiva, lectura y escritura musical, teoría de la música.

La misma se articulará en tres partes:

1. Lectura;
2. Reconocimiento auditivo;
3. Teoría.

Descripción de las partes:

#### **1 Lectura**

Se evaluará lectura melódica y rítmica sobre:

- a) Materiales preparados;
- b) lectura a primera vista.

##### 1.1 Entonación

- Modos pentatónicos.
- Modos diatónicos.
- Modo menor.
- Escala de tonos.
- Escala cromática.
- Tríadas: mayor, menor, disminuida.
- Lectura de melodías tonales y/o modales con inclusión de cromatismos provenientes de las tonalidades vecinas.
- Lectura de melodías atonales.

Se utilizarán las claves de sol en segunda, fa en cuarta, y do en tercera.

##### 1.2 Lectura rítmica

- Compases simples, compuestos y de amalgama, con cualquier unidad de

tiempo (UT).

- Figuras

\* En tiempo binario: UT; figuras que surgen de la subdivisión de la UT en 2 y 4; duraciones mayores que la UT.

\*En tiempo ternario: UT; figuras que surgen de la subdivisión de la UT en 3 y 6; duraciones mayores que la UT.

## 2 Reconocimiento auditivo

### 2.1

••Pautación de las alturas (sin sus duraciones) de fragmentos melódicos dictados, utilizando los materiales listados en el punto 1.1

Reconocimiento de intervalos armónicos

2.2 Pautación de un dictado rítmico de entre 8 y 12 compases, utilizando los materiales descritos en el punto 1.2.

## 3 Teoría

Prueba con ejercicios escritos planteando problemáticas relacionadas con los materiales tratados en las pruebas de lectura y audición.

**ESTA PRUEBA ES PARA TODOS LOS INSCRIPTOS A LICENCIATURAS, EXCEPTUANDO LOS ASPIRANTES COMPRENDIDOS EN:**

Habilitados a no rendir Pruebas de Admisión en Música (al amparo del art. 7 Reglamento de Admisiones):

- 1) Quienes, al momento de su inscripción, acrediten haber cumplido tres años de estudios de solfeo, lectoescritura musical o teoría musical en una institución pública dedicada a la formación musical quedarán habilitados a no rendir la prueba de Lectura y Escritura Musical para el ingreso a la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Interpretación Musical del Plan de Estudios 2005.
- 2) Quienes, al momento de su inscripción, acrediten haber aprobado la Prueba de Admisión a la Licenciatura en Jazz y Música Creativa de la Universidad Tecnológica del Uruguay quedarán habilitados a no rendir la prueba de Lectura y Escritura Musical para el ingreso a la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Interpretación Musical del Plan de Estudios 2005.
- 3) Quienes, al momento de su inscripción, acrediten haber egresado del Conservatorio Departamental de Música de Canelones de las carreras de Flauta, Saxofón, Guitarra, Piano y Canto quedarán habilitados a no rendir ninguna de las pruebas de admisión para el ingreso a la Licenciatura en Interpretación Musical del Plan de Estudios 2005 con opción en el mismo instrumento del que egresaron en el CDMC, siempre y cuando su ingreso a la Facultad ocurra hasta tres años después de su egreso del CDMC.
- 4) Quienes al momento de su inscripción, acrediten haber aprobado los dos primeros años de estudios (denominados “primer ciclo”) del Plan de Estudios 2022 de la Tecnicatura de la Escuela Nacional de Arte Lírico – SODRE quedarán **habilitados** a no rendir la prueba de admisión específica de Canto para el ingreso a la Licenciatura en Interpretación Musical del Plan de Estudios 2005 con opción Canto. (Res. Nro. 51 del 12/03/2024 del Consejo Facultad de Artes.)